

LANE
de Lisboa
a día
más
zad
oram
ción
nero de los
table una
guerra
Cronica de nueva
bomba atómica
en los círculos de
Washington, de
del Mediterráneo
que acaban de
ui. Y si no exare
nuestran a bordo
a escuadra los
que por razones
se habla en la
Igualmente, las
nis de esa zona
anques y máqui
a ser ofensiva
mente defensiva
capacita inclu
arco e invasión
ma consiga p
américa, según
pasaron a la Ca
de la fabricación
de los académicos
en esta y Albure
internacionales
urbable optimis
cosas del mundo
y marea, la ef
fica de los pro
masa al cada
s pesimistas
de la tercera
Comisión de
Unidos, ayer
roz de alarma
particular y
al fijarse para
én que otras
puntos atómicos
radiodirigidos
o Norteam
estas potencias
no solo una: Ru
ación de que
esta guerra
ana fecha ser
tra Estados Un
se siente hoy
ro en la suar
económica
E UN ESTADO
GROSO
Vensitari, a tr
C. de Londres
peralismo; r
soviéticos de
y contra ese
ación, como
que han oído
comparables a
se pudo decir
contra Hitler y
putado consen
Cámara de Co
expuso sus
ropea como
el supremo
unistas por
mpresa en la
as a su alcan
dad en nuestr
la realización
Europa, pres
cual no queda
recusión de la
resurgir de un
ructivo en el
entre rusos y
nia, y un tele
oché la posic
cincos semanas
ntencias occi
ntes de la ca
erlin, con to
para Alema
ser cien por
las tremend
del estado de
an en esta
esponsal en V
gubernam
mantener com
la y la sinie
búlgaro Di
de la oposic
ente con la
ntados, cual
de la escue
ano y la p
americanos s
atacar a B

LA MISION MILITAR ARGENTINA VISITO AYER EL TEMPLO DEL PILAR

Por la tarde llegó a Barcelona, desde donde comprenderán en breve su regreso a Madrid

Zaragoza, 17. — El Embajador de Argentina, Dr. Radio, y los miembros que componen la misión militar de aquel país, han llegado a esta mañana, a las 11, en Capitanía General, en el buque de Capitanía General, por el ferrocarril militar de la plaza de San Martín de Vigo. Ambas personalidades se camaron afectuosas palabras de bienvenida.

Después de haber desfilado por la plaza de San Martín de Vigo, el Dr. Radio y sus acompañantes marcharon al templo del Pilar. En la puerta del templo, recibidos por una comisión del cabildo catedralicio. Después de orar ante la Santa Imagen de la Virgen del Pilar, el Embajador y la comisión visitaron el joyero de la catedral, la colección de manuscritos de la biblioteca mayor y el altar, contemplaron la bandera argentina que forma parte de la colección de banderas de las naciones hispanoamericanas. En el joyero vieron un relicario que perteneció a la reina María Eva Duquesa de Braganza durante su visita a la Virgen del Pilar. El Dr. Radio fue invitado a usar el relicario que le fue entregado por el cabildo catedralicio. Después de haber desfilado por la plaza de San Martín de Vigo, el Embajador y la comisión visitaron el joyero de la catedral, la colección de manuscritos de la biblioteca mayor y el altar, contemplaron la bandera argentina que forma parte de la colección de banderas de las naciones hispanoamericanas. En el joyero vieron un relicario que perteneció a la reina María Eva Duquesa de Braganza durante su visita a la Virgen del Pilar. El Dr. Radio fue invitado a usar el relicario que le fue entregado por el cabildo catedralicio.

Mediterráneo

DIARIO DE ALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS JORNS. AÑO XI — CASTELLÓN DE LA PLANA, DOMINGO 18 DE ENERO DE 1948 — NÚM. 3.049 — 50 CENTIMOS

UN GRAN PLAN REVOLUCIONARIO COMUNISTA EN ALEMANIA

Va meticolosamente determinado en el documento «M» que han logrado recoger las autoridades británicas

El Jefe del Estado Mayor Imperial, Montgomery, llegó ayer a Berlín

Londres, 17. — El texto de un documento «M», en el que los comunistas dan instrucciones para preparar huelgas en el Reich con el fin de organizar aquella zona, así como los transportes en el Oeste de Alemania, es el siguiente:

«El próximo invierno será un período decisivo en la historia de las clases trabajadoras alemanas por medio de constantes batallas y el cooperar con las 200 millones de habitantes de toda Europa podrán conquistarse puestos importantes en la producción. Esta batalla no se refiere a la conquista de cargos ministeriales sino que va encaminada a tomar posiciones para la lucha final por la liberación del proletariado mundial. Requiere unido ensayo para la victoria final de las clases obreras es el momento de la disciplina entre los camaradas.

No debe existir la menor duda de que para conseguir esta victoria todas las armas son buenas. El socialismo de la Unión Soviética ayudará en esta batalla contra el monopolio de las potencias capitalistas con todos los medios que estén a su alcance. La oficina de información comunista de Belgrado (Kominform) coordinará la batalla común en todos los movimientos socialistas europeos; aunque los alemanos no pertenecen todavía a ese organismo, ocupan un lugar preeminente en esta batalla.

El Caudillo entrega a los Delegados del Frente de Juventudes de Madrid y Santander el galardón merecido por sus provincias

Madrid, 17. — En la mañana de hoy estuvieron en el Palacio de El Pardo, visitando a S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo, el Delegado Nacional del Frente de Juventudes, los Jefes Provinciales de Madrid y Santander y el Secretario Nacional.

Su Excelencia hizo entrega al Jefe Provincial de Madrid del trofeo ganado por esta provincia, consistente en una magnífica talla representando un león, como premio a haberse clasificado en primer lugar durante 1947 en toda clase de competiciones, principalmente culturales y deportivas. Asimismo entregó al Jefe Provincial de Santander el trofeo correspondiente a esta provincia como segunda clasificada. Los comisionados dieron cuenta detallada a S. E. de las competiciones celebradas que también ponen el nivel cultural y deportivo de la juventud española. El Caudillo, que se interesó vivamente por el desarrollo de esta importante labor, felicitó efusivamente a los representantes de las provincias galardonadas. — Cifra.

Armarse para la guerra o poner toda su fuerza en el plan Marshall

Nueva York, 17. — Ante la Asociación de Política Extranjera, John Foster Dulles ha declarado que los Estados Unidos deben escoger inmediatamente entre armarse para la guerra o poner toda su fuerza al lado del plan Marshall. Agregó que la política exterior más adecuada, en vista de la "actitud soviética" es luchar contra el comunismo con alimentos, maquinaria e ideas en todo el mundo. Al analizar la política de Rusia, Dulles dijo que este país no busca ni la paz ni la guerra, sino la terminación de todos los Gobiernos que no sean comunistas. Insistió en que "la guerra nunca ha sido el instrumento preferido de su política".

"Tienen armas especiales", declaró — y han desarrollado hasta un alto grado la técnica de la propaganda, las huelgas y los sabotajes. Rusia no busca la guerra porque no está preparada para ella".

Declaró seguidamente que es imposible fijar exactamente el coste de la reconstrucción de Europa, puesto que es imposible comprar la paz aún con 7.000 millones de dólares. "Debemos actuar como héroes en la guerra, aún sin caer en un espíritu belicista o una postura militar destacada, que pudiera hacer por sí misma la guerra más probable". — Efe.

ANTENA DEL MUNDO

Rusificación del Balcán

Por BARTOLOME MOSTAZA (Servicio de exclusiva)

BULGARIA representa, en lo diplomático, un enlace que Moscú utiliza en los Balcanes para concordar en unidad el fin del mosaico de razas y aspiraciones antagónicas que en esa geografía abrupta se apilan confusamente. Y al frente de Bulgaria — de su Gobierno — se encuentra Dimitrov, el hombre de más dinamismo que el Soviet Internacional posee. Hábil dialéctico, abogado sutil — como puso de manifiesto cuando en Alemania, allá por el año 1934, estuvo encerrado por el incendio del Reichstag —, diplomático audaz y astuto, he aquí un político peligroso. Más aún que Tito, más que Groza, más que Hodj, corifeos respectivamente de la rusificación de Yugoslavia, de Rumania y de Albania. Ojo, pues, a sus movimientos y oído a sus palabras, que darán muchos quebraderos de cabeza en las semanas próximas a los dirigentes democráticos de Gran Bretaña y Estados Unidos.

Ahora acaba de lograr en Bucarest la firma de un tratado militar con Rumania. Un paso más hacia la extensión política de los pueblos de la cuenca danubiana, eslavos o latinos o magiars. El director de orquesta de la sinfonía diplomática que compone en su laboratorio del Kremlin, Stalin, es Dimitrov. Bajo su batuta funcionan obedientes los instrumentos del concierto soviético en los Balcanes. La única voz suelta es Grecia y a encajarla va en su campés el impetuoso búlgaro. "Grecia constituye una amenaza para los Balcanes", ha dicho Dimitrov con motivo del acuerdo o tratado antedicho. Y Ana Pankov — la virago rumana — ha corroborado la idea sacándole punta y asiendo hacia Londres y Washington: "Hemos hecho un instrumento militar para defendernos de quien quiera atacarnos". Las pulas contra el "imperialismo capitalista" sonaron con la energía de duros tacos en la asustada atmósfera de Bucarest, tan hecha a las melodiosas palabras del lenguaje rumano, sin hucos casi y fluido como un aceite.

Estamos en vísperas de acontecimientos de índole castrense. Parece indicarlo así el hecho de que ya se haya concluido el tratado de alianza que faltaba: el de Rumania. Ahora ya forman una constelación en torno a Sofía los Estados danubianos. Puede sobrevenir ya, el día tal o cual, la federación que en el horizonte histórico se configura. Tras eso, o simultáneamente, la acción militar se desencadenará sobre Grecia y — acaso también — sobre Turquía. Dependiendo de oportunidades. Por de pronto, ya Bulgaria ha dado la orden de retirar de su frontera con Grecia a los habitantes de raza turca. Ello pudiera ser el principio de una movilización de tropas con el propósito de ayudar a Markos.

La situación debe ser de fuerte tensión, casi de estallido, cuando ya los militares norteamericanos han recibido — se dice — orden de incorporarse al mando helénico a fin de liquidar rápidamente el guerrillismo, fomentado con todo entusiasmo por Yugoslavia, Albania y Bulgaria.

Se rumorea, asimismo, otro síntoma grave, a saber: la puesta en marcha de un vasto plan político militar de Estados Unidos y Gran Bretaña para bloquear las salidas de Rusia al Mediterráneo. Sin embargo el generalato británico ha manifestado la necesidad imperiosa de alejar de ese mar — arteria y vía principal del comercio del Reino Unido — todo riesgo contra la paz. Pero éste implica la contención de Rusia, allende los estrechos y el Danubio. El Mediterráneo se ha trocado, por el acortamiento de las distancias, que la aviación ha traído, en clave estratégica resolutiva no solo para los países instalados en sus riberas, sino también para la Isla Británica y para el poderío norteamericano. El flanco de la Europa occidental, en la que Estados Unidos está volcando una crecida suma de intereses propios, se defende en las aguas del mar de las He aquí por qué la gaulatina rusificación del Balcán, hasta ahora llevada a cabo sin obstáculos serios, va a entrar en su fase crítica de fricción con la diplomacia y — lo que es más expuesto — con la presencia militar de Estados Unidos y Gran Bretaña en Grecia. El choque puede aparecer en cualquier momento. Pero, acaso, si Moscú advierte decidida voluntad de acción militar en los anglosajones, vire sobre sus talones y concentre toda su fuerza expansiva en otros puntos. Al cabo — Rusia le importa tanto salir al Mediterráneo como al mar del Norte o al Pérsico... Tiene muchos sitios hacia donde derivar su ímpetu de gas comprimido y, además, se mueve por líneas interiores, que es gran ventaja estratégica.

¿VIVE HITLER?

Munich, 17. — Hitler consiguió salir de la cancellería del Reich, el día 29 de abril de 1945 en un vehículo blindado, según ha declarado bajo juramento un joven alemán de 24 años, conductor de carros de combate.

En los círculos oficiales ha despertado poco interés esta declaración. — Efe.

Los vecinos de Grecia van a reconocer al gobierno de Markos

DIMITROW ANUNCIA LA PROXIMA CREACION DE LA SEGUNDA UNION SOVIETICA

Angora, 17. — Ha salido para Belgrado el embajador del Gobierno turco, Dr. Hovine Smith. Asimismo, a la conferencia que celebrará Tito el próximo día 25 con todos sus embajadores en el extranjero, especialmente de los Balcanes y Oriente Medio. Circula el rumor de que la conferencia ha sido convocada para estudiar el reconocimiento del llamado Gobierno de Grecia libre. — Efe.

HACIA LA SEGUNDA URSS

Londres, 17. — El dictador rojo de Bulgaria, Dimitrov, ha declarado que Bulgaria, Yugoslavia, Albania, Rumania, Hungría, Checoslovaquia, Polonia y quizá Grecia, se preparan actualmente para la posibilidad de creación de una federación europea oriental o balcánica, según informa desde Bucarest la agencia Reuter.

Esta declaración de Dimitrov fue hecha en una conferencia de prensa. Hizo notar, sin embargo, que ya existía una federación pero que cuando la comunistas...

Umberto de Italia está dispuesto a volver al Trono

Catania, 17. — Humberto de Italia ha declarado a la prensa que está dispuesto a regresar a su país si lo requieren los intereses nacionales. Afirmó que si su hijo Víctor Manuel, ni él, ni sus hijos, entraban en Italia en la guerra mundial y que la decisión de ella no dependía de él, sino de la voluntad de Dios. Afirmó que si ocupaba un puesto en el gobierno, no tendría que haberlo, sino que lo tendría por su propia responsabilidad. Humberto no tuvo oportunidad de manifestar al poder de la prensa que aconsejará al rey en asuntos políticos y administrativos. Su padre añadió que se interesaría en la visita de Humberto a la ciudad de Catania. — Efe.

ESTATUTO DEL MAGISTERIO PRIMARIO

RÉSUMEN DEL TEXTO QUE APARECE EN EL «BOLETIN OFICIAL» DE AYER

El Estatuto del Magisterio de España, publicado en el Boletín Oficial de Educación Nacional, por el que se aprueba el Estatuto del Magisterio Primario.

ARTICULO 1.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 2.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 3.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 4.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 5.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 6.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 7.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 8.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 9.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 10.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 11.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 12.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 13.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 14.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 15.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 16.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 17.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 18.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 19.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 20.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 21.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 22.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 23.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 24.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 25.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 26.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 27.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 28.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 29.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 30.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 31.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 32.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 33.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 34.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 35.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 36.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 37.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 38.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 39.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 40.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 41.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 42.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 43.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 44.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 45.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 46.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 47.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 48.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 49.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 50.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 51.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 52.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 53.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 54.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 55.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 56.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 57.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 58.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 59.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 60.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 61.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 62.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 63.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 64.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 65.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 66.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 67.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 68.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 69.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 70.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 71.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 72.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 73.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 74.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 75.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 76.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 77.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 78.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 79.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 80.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 81.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 82.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 83.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 84.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 85.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 86.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 87.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 88.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 89.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 90.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 91.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 92.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 93.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 94.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 95.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 96.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 97.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 98.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 99.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

ARTICULO 100.º

El Magisterio Primario de España, en su calidad de función pública, gozará de la categoría de Magisterio de la Enseñanza Primaria.

Todavía quedan 200 activos enemigos de España en Nueva York

Nueva York, 17. — No se marcan los nombres de los enemigos de España que quedan en Nueva York, pero se sabe que todavía quedan 200 activos enemigos de España en Nueva York. Estos enemigos se refieren a aquellos que se oponen a la causa de España y que están activos en la ciudad de Nueva York. — Efe.

CERTO COMENTARIO DE UNA REVISTA ITALIANA

Roma, 17. — La "Revista Italiana", que recientemente se ha publicado a la venta con el fin de estrechar las relaciones entre todos los países latinos, publica un artículo de su director, en el cual se hace constar que el español se ha convertido en un "problema español". Deberá también aclararse que no nos parece lógico el aislamiento de un pueblo de civilización antigua y de nobles tradiciones, y por aquel de su propia tierra, aquellos peligros que en el continente americano entero ha decidido combatir a todo trance y con todos los medios. Si existen esos peligros, como afirman los Estados Unidos, el Brasil y Chile, habrá que tender la mano abiertamente a los que desde hace tiempo los han combatido y eliminado.

La revista publica también otros artículos relativos a la colaboración de los países latinos. Uno de ellos, dedicado a la hispanidad está firmado por Alfonso Juarez. — Efe.

El Papa recibe a dos grupos de deportistas

Ciudad del Vaticano, 17. — Su Santidad el Papa ha recibido a dos grupos de deportistas. El primero de ellos, compuesto por miembros de todos los deportes, fue recibido por el papa en un momento de su día. El segundo grupo, compuesto por miembros de todos los deportes, fue recibido por el papa en un momento de su día. — Efe.

SEIS PAGINAS



El tiempo se ha "desgranado, volado" y contra todos los pronosticos...

Nos dejó la jornada mañana en la vista de un incidente en la Audiencia provincial...

Por la tarde se celebraron en la C. N. S. y en el paritorio del Instituto de Enseñanza Media...

Funcionaron todos los cines y en el Teatro Principal actuó la compañía...

Jornada del Jefe Provincial y Gobernador Civil

VISITAS. — El Jefe Provincial y Gobernador Civil...

Directora del Grupo Cervantes y maestra de Buñama; Acaña de Aranda...

Centros Oficiales

Audiencia Provincial. INCIDENTE DE APELACION. — En la mañana de ayer se vio en la Audiencia...

Junta Provincial de Beneficencia. Obra Nacional de Protección a los huérfanos de la revolución y la guerra

A partir del martes, día 30 del actual, y de doce a una y media de su mañana...

En los pueblos de la provincia se harán eficaces las pensiones por medio de las Jefaturas Locales...

Le que hace público para general conocimiento de los interesados...

Canós

COMPRA-VENTA DE FINCAS. Gobernador, 72. Teléfono 2265

La estancia en nuestra ciudad de los Vicesecretarios Nacionales de Ordenación Social y Obras Sindicales

AYER SE CONSTITUYO LA ASAMBLEA PROVINCIAL ASISTENCIAL Y SE REUNIERON LOS JEFES DE SECCION SOCIAL

Inauguración de un Hogar del productor en Almazora

Ayer por la mañana los Vicesecretarios Nacionales de Ordenación Social y Obras Sindicales...

El día de una escuela asistencial desde que desde los Organismos nacionales se presia a Castellón...

1948 ha sido recientemente aprobado para una Perseida atribuida única y exclusivamente a Acción Asistencial...

una prueba evidente de la preocupación de nuestros Jерarquías Nacionales...

ser una labor eficientísima, y a corto plazo, se irán evidenciando sus resultados...

Palabras del Vicesecretario Nacional de Obras Sindicales

A continuación hizo uso de la palabra el Vicesecretario Nacional de Obras Sindicales...

Constitución de la Asamblea Provincial Asistencial

Por la tarde, a las 19.30, tuvo lugar en el paritorio del Instituto "Francisco Ribalta"...

El día de una escuela asistencial desde que desde los Organismos nacionales se presia a Castellón...

1948 ha sido recientemente aprobado para una Perseida atribuida única y exclusivamente a Acción Asistencial...

una prueba evidente de la preocupación de nuestros Jерarquías Nacionales...

ser una labor eficientísima, y a corto plazo, se irán evidenciando sus resultados...

El día de una escuela asistencial desde que desde los Organismos nacionales se presia a Castellón...

1948 ha sido recientemente aprobado para una Perseida atribuida única y exclusivamente a Acción Asistencial...

una prueba evidente de la preocupación de nuestros Jерarquías Nacionales...

ser una labor eficientísima, y a corto plazo, se irán evidenciando sus resultados...

CONCIERTO DE LA BANDA MUNICIPAL

Esta mañana a las 11.30 dará su acostumbrado concierto en el parque de la Ribalta la Banda Municipal...

Farmacias de guardia

Esta noche entran de guardia las farmacias: SERRANO, Mayor, 5. SOLSONA, R. M. Jares, 95.

"AUTOS VALLEXENSE", S.A.

Se comienza a los Sres. accionistas de esta Sociedad, para celebrar la Junta General ordinaria...

INAUGURACION DEL HOGAR DEL PRODUCTOR EN ALMAZORA

A las ocho de la tarde llegaron a Almazora el Jefe Provincial y Gobernador Civil...

Arboles Frutales y de Adorno

Arbustos, ROSALES, CLAVEL. Pedro Veyrat. Aligned, 19-VALENCIA.

MOLINOS PARA ACEITE

Jerez, Maquinaria vinícola. Comunidad a Marrocan y Real. S. L. Ingenieros, Apartado 1. Logroño.

7 ESPECIALIDADES

- Rectificado y ensamblado de cilindros. Rellenaje de Bielas, Cojinetes y Mandrillado con metal antifricción de 1.ª calidad. Rectificado de Cigüeñales, Fijas y piezas en general. Reparación general de Motores Diesel y Gasolina. Construcción de toda clase de piezas. Reparación de Cubiertas y Cámaras con moldes indelegables. Gabinete Eléctrico para toda clase de reparaciones eléctricas del Automóvil e Industrial.

Sema

ADULTOS PAN. — Dis por persona e primera clase 0,45 de estas 1.ª y 2.ª de 0,30 de tercera, 0,25 de cuarta y 0,20 de quinta y correspondientes y corrección de los p. de cortar el en esta Delegación de los cupones de p. cha fecha ALRTE. — persona, a pr ración y a cupones de la de aceite, para soja. Los detalles artículo de S. A. AZUCAR. — 1.ª y 2.ª de 0,30 de 3.ª y 4.ª. Los detalles artículo de los cemes. Día 1 de cimen y Orde de D. Antonio, de D. N. LENTELAS. — persona al pre la ración y los cupones de reguños y ar. Los detalles artículo de los cemes de 1.ª y 2.ª de 0,30 de 3.ª y 4.ª de 0,25 de 5.ª y 6.ª de 0,20 de 7.ª y 8.ª de 0,15 de 9.ª y 10.ª de 0,10 de 11.ª y 12.ª de 0,05 de 13.ª y 14.ª de 0,05 de 15.ª y 16.ª de 0,05 de 17.ª y 18.ª de 0,05 de 19.ª y 20.ª de 0,05 de 21.ª y 22.ª de 0,05 de 23.ª y 24.ª de 0,05 de 25.ª y 26.ª de 0,05 de 27.ª y 28.ª de 0,05 de 29.ª y 30.ª de 0,05 de 31.ª y 32.ª de 0,05 de 33.ª y 34.ª de 0,05 de 35.ª y 36.ª de 0,05 de 37.ª y 38.ª de 0,05 de 39.ª y 40.ª de 0,05 de 41.ª y 42.ª de 0,05 de 43.ª y 44.ª de 0,05 de 45.ª y 46.ª de 0,05 de 47.ª y 48.ª de 0,05 de 49.ª y 50.ª de 0,05 de 51.ª y 52.ª de 0,05 de 53.ª y 54.ª de 0,05 de 55.ª y 56.ª de 0,05 de 57.ª y 58.ª de 0,05 de 59.ª y 60.ª de 0,05 de 61.ª y 62.ª de 0,05 de 63.ª y 64.ª de 0,05 de 65.ª y 66.ª de 0,05 de 67.ª y 68.ª de 0,05 de 69.ª y 70.ª de 0,05 de 71.ª y 72.ª de 0,05 de 73.ª y 74.ª de 0,05 de 75.ª y 76.ª de 0,05 de 77.ª y 78.ª de 0,05 de 79.ª y 80.ª de 0,05 de 81.ª y 82.ª de 0,05 de 83.ª y 84.ª de 0,05 de 85.ª y 86.ª de 0,05 de 87.ª y 88.ª de 0,05 de 89.ª y 90.ª de 0,05 de 91.ª y 92.ª de 0,05 de 93.ª y 94.ª de 0,05 de 95.ª y 96.ª de 0,05 de 97.ª y 98.ª de 0,05 de 99.ª y 100.ª de 0,05 de 101.ª y 102.ª de 0,05 de 103.ª y 104.ª de 0,05 de 105.ª y 106.ª de 0,05 de 107.ª y 108.ª de 0,05 de 109.ª y 110.ª de 0,05 de 111.ª y 112.ª de 0,05 de 113.ª y 114.ª de 0,05 de 115.ª y 116.ª de 0,05 de 117.ª y 118.ª de 0,05 de 119.ª y 120.ª de 0,05 de 121.ª y 122.ª de 0,05 de 123.ª y 124.ª de 0,05 de 125.ª y 126.ª de 0,05 de 127.ª y 128.ª de 0,05 de 129.ª y 130.ª de 0,05 de 131.ª y 132.ª de 0,05 de 133.ª y 134.ª de 0,05 de 135.ª y 136.ª de 0,05 de 137.ª y 138.ª de 0,05 de 139.ª y 140.ª de 0,05 de 141.ª y 142.ª de 0,05 de 143.ª y 144.ª de 0,05 de 145.ª y 146.ª de 0,05 de 147.ª y 148.ª de 0,05 de 149.ª y 150.ª de 0,05 de 151.ª y 152.ª de 0,05 de 153.ª y 154.ª de 0,05 de 155.ª y 156.ª de 0,05 de 157.ª y 158.ª de 0,05 de 159.ª y 160.ª de 0,05 de 161.ª y 162.ª de 0,05 de 163.ª y 164.ª de 0,05 de 165.ª y 166.ª de 0,05 de 167.ª y 168.ª de 0,05 de 169.ª y 170.ª de 0,05 de 171.ª y 172.ª de 0,05 de 173.ª y 174.ª de 0,05 de 175.ª y 176.ª de 0,05 de 177.ª y 178.ª de 0,05 de 179.ª y 180.ª de 0,05 de 181.ª y 182.ª de 0,05 de 183.ª y 184.ª de 0,05 de 185.ª y 186.ª de 0,05 de 187.ª y 188.ª de 0,05 de 189.ª y 190.ª de 0,05 de 191.ª y 192.ª de 0,05 de 193.ª y 194.ª de 0,05 de 195.ª y 196.ª de 0,05 de 197.ª y 198.ª de 0,05 de 199.ª y 200.ª de 0,05 de 201.ª y 202.ª de 0,05 de 203.ª y 204.ª de 0,05 de 205.ª y 206.ª de 0,05 de 207.ª y 208.ª de 0,05 de 209.ª y 210.ª de 0,05 de 211.ª y 212.ª de 0,05 de 213.ª y 214.ª de 0,05 de 215.ª y 216.ª de 0,05 de 217.ª y 218.ª de 0,05 de 219.ª y 220.ª de 0,05 de 221.ª y 222.ª de 0,05 de 223.ª y 224.ª de 0,05 de 225.ª y 226.ª de 0,05 de 227.ª y 228.ª de 0,05 de 229.ª y 230.ª de 0,05 de 231.ª y 232.ª de 0,05 de 233.ª y 234.ª de 0,05 de 235.ª y 236.ª de 0,05 de 237.ª y 238.ª de 0,05 de 239.ª y 240.ª de 0,05 de 241.ª y 242.ª de 0,05 de 243.ª y 244.ª de 0,05 de 245.ª y 246.ª de 0,05 de 247.ª y 248.ª de 0,05 de 249.ª y 250.ª de 0,05 de 251.ª y 252.ª de 0,05 de 253.ª y 254.ª de 0,05 de 255.ª y 256.ª de 0,05 de 257.ª y 258.ª de 0,05 de 259.ª y 260.ª de 0,05 de 261.ª y 262.ª de 0,05 de 263.ª y 264.ª de 0,05 de 265.ª y 266.ª de 0,05 de 267.ª y 268.ª de 0,05 de 269.ª y 270.ª de 0,05 de 271.ª y 272.ª de 0,05 de 273.ª y 274.ª de 0,05 de 275.ª y 276.ª de 0,05 de 277.ª y 278.ª de 0,05 de 279.ª y 280.ª de 0,05 de 281.ª y 282.ª de 0,05 de 283.ª y 284.ª de 0,05 de 285.ª y 286.ª de 0,05 de 287.ª y 288.ª de 0,05 de 289.ª y 290.ª de 0,05 de 291.ª y 292.ª de 0,05 de 293.ª y 294.ª de 0,05 de 295.ª y 296.ª de 0,05 de 297.ª y 298.ª de 0,05 de 299.ª y 300.ª de 0,05 de 301.ª y 302.ª de 0,05 de 303.ª y 304.ª de 0,05 de 305.ª y 306.ª de 0,05 de 307.ª y 308.ª de 0,05 de 309.ª y 310.ª de 0,05 de 311.ª y 312.ª de 0,05 de 313.ª y 314.ª de 0,05 de 315.ª y 316.ª de 0,05 de 317.ª y 318.ª de 0,05 de 319.ª y 320.ª de 0,05 de 321.ª y 322.ª de 0,05 de 323.ª y 324.ª de 0,05 de 325.ª y 326.ª de 0,05 de 327.ª y 328.ª de 0,05 de 329.ª y 330.ª de 0,05 de 331.ª y 332.ª de 0,05 de 333.ª y 334.ª de 0,05 de 335.ª y 336.ª de 0,05 de 337.ª y 338.ª de 0,05 de 339.ª y 340.ª de 0,05 de 341.ª y 342.ª de 0,05 de 343.ª y 344.ª de 0,05 de 345.ª y 346.ª de 0,05 de 347.ª y 348.ª de 0,05 de 349.ª y 350.ª de 0,05 de 351.ª y 352.ª de 0,05 de 353.ª y 354.ª de 0,05 de 355.ª y 356.ª de 0,05 de 357.ª y 358.ª de 0,05 de 359.ª y 360.ª de 0,05 de 361.ª y 362.ª de 0,05 de 363.ª y 364.ª de 0,05 de 365.ª y 366.ª de 0,05 de 367.ª y 368.ª de 0,05 de 369.ª y 370.ª de 0,05 de 371.ª y 372.ª de 0,05 de 373.ª y 374.ª de 0,05 de 375.ª y 376.ª de 0,05 de 377.ª y 378.ª de 0,05 de 379.ª y 380.ª de 0,05 de 381.ª y 382.ª de 0,05 de 383.ª y 384.ª de 0,05 de 385.ª y 386.ª de 0,05 de 387.ª y 388.ª de 0,05 de 389.ª y 390.ª de 0,05 de 391.ª y 392.ª de 0,05 de 393.ª y 394.ª de 0,05 de 395.ª y 396.ª de 0,05 de 397.ª y 398.ª de 0,05 de 399.ª y 400.ª de 0,05 de 401.ª y 402.ª de 0,05 de 403.ª y 404.ª de 0,05 de 405.ª y 406.ª de 0,05 de 407.ª y 408.ª de 0,05 de 409.ª y 410.ª de 0,05 de 411.ª y 412.ª de 0,05 de 413.ª y 414.ª de 0,05 de 415.ª y 416.ª de 0,05 de 417.ª y 418.ª de 0,05 de 419.ª y 420.ª de 0,05 de 421.ª y 422.ª de 0,05 de 423.ª y 424.ª de 0,05 de 425.ª y 426.ª de 0,05 de 427.ª y 428.ª de 0,05 de 429.ª y 430.ª de 0,05 de 431.ª y 432.ª de 0,05 de 433.ª y 434.ª de 0,05 de 435.ª y 436.ª de 0,05 de 437.ª y 438.ª de 0,05 de 439.ª y 440.ª de 0,05 de 441.ª y 442.ª de 0,05 de 443.ª y 444.ª de 0,05 de 445.ª y 446.ª de 0,05 de 447.ª y 448.ª de 0,05 de 449.ª y 450.ª de 0,05 de 451.ª y 452.ª de 0,05 de 453.ª y 454.ª de 0,05 de 455.ª y 456.ª de 0,05 de 457.ª y 458.ª de 0,05 de 459.ª y 460.ª de 0,05 de 461.ª y 462.ª de 0,05 de 463.ª y 464.ª de 0,05 de 465.ª y 466.ª de 0,05 de 467.ª y 468.ª de 0,05 de 469.ª y 470.ª de 0,05 de 471.ª y 472.ª de 0,05 de 473.ª y 474.ª de 0,05 de 475.ª y 476.ª de 0,05 de 477.ª y 478.ª de 0,05 de 479.ª y 480.ª de 0,05 de 481.ª y 482.ª de 0,05 de 483.ª y 484.ª de 0,05 de 485.ª y 486.ª de 0,05 de 487.ª y 488.ª de 0,05 de 489.ª y 490.ª de 0,05 de 491.ª y 492.ª de 0,05 de 493.ª y 494.ª de 0,05 de 495.ª y 496.ª de 0,05 de 497.ª y 498.ª de 0,05 de 499.ª y 500.ª de 0,05 de 501.ª y 502.ª de 0,05 de 503.ª y 504.ª de 0,05 de 505.ª y 506.ª de 0,05 de 507.ª y 508.ª de 0,05 de 509.ª y 510.ª de 0,05 de 511.ª y 512.ª de 0,05 de 513.ª y 514.ª de 0,05 de 515.ª y 516.ª de 0,05 de 517.ª y 518.ª de 0,05 de 519.ª y 520.ª de 0,05 de 521.ª y 522.ª de 0,05 de 523.ª y 524.ª de 0,05 de 525.ª y 526.ª de 0,05 de 527.ª y 528.ª de 0,05 de 529.ª y 530.ª de 0,05 de 531.ª y 532.ª de 0,05 de 533.ª y 534.ª de 0,05 de 535.ª y 536.ª de 0,05 de 537.ª y 538.ª de 0,05 de 539.ª y 540.ª de 0,05 de 541.ª y 542.ª de 0,05 de 543.ª y 544.ª de 0,05 de 545.ª y 546.ª de 0,05 de 547.ª y 548.ª de 0,05 de 549.ª y 550.ª de 0,05 de 551.ª y 552.ª de 0,05 de 553.ª y 554.ª de 0,05 de 555.ª y 556.ª de 0,05 de 557.ª y 558.ª de 0,05 de 559.ª y 560.ª de 0,05 de 561.ª y 562.ª de 0,05 de 563.ª y 564.ª de 0,05 de 565.ª y 566.ª de 0,05 de 567.ª y 568.ª de 0,05 de 569.ª y 570.ª de 0,05 de 571.ª y 572.ª de 0,05 de 573.ª y 574.ª de 0,05 de 575.ª y 576.ª de 0,05 de 577.ª y 578.ª de 0,05 de 579.ª y 580.ª de 0,05 de 581.ª y 582.ª de 0,05 de 583.ª y 584.ª de 0,05 de 585.ª y 586.ª de 0,05 de 587.ª y 588.ª de 0,05 de 589.ª y 590.ª de 0,05 de 591.ª y 592.ª de 0,05 de 593.ª y 594.ª de 0,05 de 595.ª y 596.ª de 0,05 de 597.ª y 598.ª de 0,05 de 599.ª y 600.ª de 0,05 de 601.ª y 602.ª de 0,05 de 603.ª y 604.ª de 0,05 de 605.ª y 606.ª de 0,05 de 607.ª y 608.ª de 0,05 de 609.ª y 610.ª de 0,05 de 611.ª y 612.ª de 0,05 de 613.ª y 614.ª de 0,05 de 615.ª y 616.ª de 0,05 de 617.ª y 618.ª de 0,05 de 619.ª y 620.ª de 0,05 de 621.ª y 622.ª de 0,05 de 623.ª y 624.ª de 0,05 de 625.ª y 626.ª de 0,05 de 627.ª y 628.ª de 0,05 de 629.ª y 630.ª de 0,05 de 631.ª y 632.ª de 0,05 de 633.ª y 634.ª de 0,05 de 635.ª y 636.ª de 0,05 de 637.ª y 638.ª de 0,05 de 639.ª y 640.ª de 0,05 de 641.ª y 642.ª de 0,05 de 643.ª y 644.ª de 0,05 de 645.ª y 646.ª de 0,05 de 647.ª y 648.ª de 0,05 de 649.ª y 650.ª de 0,05 de 651.ª y 652.ª de 0,05 de 653.ª y 654.ª de 0,05 de 655.ª y 656.ª de 0,05 de 657.ª y 658.ª de 0,05 de 659.ª y 660.ª de 0,05 de 661.ª y 662.ª de 0,05 de 663.ª y 664.ª de 0,05 de 665.ª y 666.ª de 0,05 de 667.ª y 668.ª de 0,05 de 669.ª y 670.ª de 0,05 de 671.ª y 672.ª de 0,05 de 673.ª y 674.ª de 0,05 de 675.ª y 676.ª de 0,05 de 677.ª y 678.ª de 0,05 de 679.ª y 680.ª de 0,05 de 681.ª y 682.ª de 0,05 de 683.ª y 684.ª de 0,05 de 685.ª y 686.ª de 0,05 de 687.ª y 688.ª de 0,05 de 689.ª y 690.ª de 0,05 de 691.ª y 692.ª de 0,05 de 693.ª y 694.ª de 0,05 de 695.ª y 696.ª de 0,05 de 697.ª y 698.ª de 0,05 de 699.ª y 700.ª de 0,05 de 701.ª y 702.ª de 0,05 de 703.ª y 704.ª de 0,05 de 705.ª y 706.ª de 0,05 de 707.ª y 708.ª de 0,05 de 709.ª y 710.ª de 0,05 de 711.ª y 712.ª de 0,05 de 713.ª y 714.ª de 0,05 de 715.ª y 716.ª de 0,05 de 717.ª y 718.ª de 0,05 de 719.ª y 720.ª de 0,05 de 721.ª y 722.ª de 0,05 de 723.ª y 724.ª de 0,05 de 725.ª y 726.ª de 0,05 de 727.ª y 728.ª de 0,05 de 729.ª y 730.ª de 0,05 de 731.ª y 732.ª de 0,05 de 733.ª y 734.ª de 0,05 de 735.ª y 736.ª de 0,05 de 737.ª y 738.ª de 0,05 de 739.ª y 740.ª de 0,05 de 741.ª y 742.ª de 0,05 de 743.ª y 744.ª de 0,05 de 745.ª y 746.ª de 0,05 de 747.ª y 748.ª de 0,05 de 749.ª y 750.ª de 0,05 de 751.ª y 752.ª de 0,05 de 753.ª y 754.ª de 0,05 de 755.ª y 756.ª de 0,05 de 757.ª y 758.ª de 0,05 de 759.ª y 760.ª de 0,05 de 761.ª y 762.ª de 0,05 de 763.ª y 764.ª de 0,05 de 765.ª y 766.ª de 0,05 de 767.ª y 768.ª de 0,05 de 769.ª y 770.ª de 0,05 de 771.ª y 772.ª de 0,05 de 773.ª y 774.ª de 0,05 de 775.ª y 776.ª de 0,05 de 777.ª y 778.ª de 0,05 de 779.ª y 780.ª de 0,05 de 781.ª y 782.ª de 0,05 de 783.ª y 784.ª de 0,05 de 785.ª y 786.ª de 0,05 de 787.ª y 788.ª de 0,05 de 789.ª y 790.ª de 0,05 de 791.ª y 792.ª de 0,05 de 793.ª y 794.ª de 0,05 de 795.ª y 796.ª de 0,05 de 797.ª y 798.ª de 0,05 de 799.ª y 800.ª de 0,05 de 801.ª y 802.ª de 0,05 de 803.ª y 804.ª de 0,05 de 805.ª y 806.ª de 0,05 de 807.ª y 808.ª de 0,05 de 809.ª y 810.ª de 0,05 de 811.ª y 812.ª de 0,05 de 813.ª y 814.ª de 0,05 de 815.ª y 816.ª de 0,05 de 817.ª y 818.ª de 0,05 de 819.ª y 820.ª de 0,05 de 821.ª y 822.ª de 0,05 de 823.ª y 824.ª de 0,05 de 825.ª y 826.ª de 0,05 de 827.ª y 828.ª de 0,05 de 829.ª y 830.ª de 0,05 de 831.ª y 832.ª de 0,05 de 833.ª y 834.ª de 0,05 de 835.ª y 836.ª de 0,05 de 837.ª y 838.ª de 0,05 de 839.ª y 840.ª de 0,05 de 841.ª y 842.ª de 0,05 de 843.ª y 844.ª de 0,05 de 845.ª y 846.ª de 0,05 de 847.ª y 848.ª de 0,05 de 849.ª y 850.ª de 0,05 de 851.ª y 852.ª de 0,05 de 853.ª y 854.ª de 0,05 de 855.ª y 856.ª de 0,05 de 857.ª y 858.ª de 0,05 de 859.ª y 860.ª de 0,05 de 861.ª y 862.ª de 0,05 de 863.ª y 864.ª de 0,05 de 865.ª y 866.ª de 0,05 de 867.ª y 868.ª de 0,05 de 869.ª y 870.ª de 0,05 de 871.ª y 872.ª de 0,05 de 873.ª y 874.ª de 0,05 de 875.ª y 876.ª de 0,05 de 877.ª y 878.ª de 0,05 de 879.ª y 880.ª de 0,05 de 881.ª y 882.ª de 0,05 de 883.ª y 884.ª de 0,05 de 885.ª y 886.ª de 0,05 de 887.ª y 888.ª de 0,05 de 889.ª y 890.ª de 0,05 de 891.ª y 892.ª de 0,05 de 893.ª y 894.ª de 0,05 de 895.ª y 896.ª de 0,05 de 897.ª y 898.ª de 0,05 de 899.ª y 900.ª de 0,05 de 901.ª y 902.ª de 0,05 de 903.ª y 904.ª de 0,05 de 905.ª y 906.ª de 0,05 de 907.ª y 908.ª de 0,05 de 909.ª y 910.ª de 0,05 de 911.ª y 912.ª de 0,05 de 913.ª y 914.ª de 0,05 de 915.ª y 916.ª de 0,05 de 917.ª y 918.ª de 0,05 de 919.ª y 920.ª de 0,05 de 921.ª y 922.ª de 0,05 de 923.ª y 924.ª de 0,05 de 925.ª y 926.ª de 0,05 de 927.ª y 928.ª de 0,05 de 929.ª y 930.ª de 0,05 de 931.ª y 932.ª de 0,05 de 933.ª y 934.ª de 0,05 de 935.ª y 936.ª de 0,05 de 937.ª y 938.ª de 0,05 de 939.ª y

Racionamiento

Semana 4. Dias 19 al 25 del actual

ADULTOS Y COLECTIVAS

PAN. — Diariamente 80 gramos por persona a las colecciones de primera categoría, al precio de 0'45 pesetas la ración; 100 gramos a las de segunda, al precio de 0'50 pesetas, y 150 a las de tercera, al precio de 0'45 pesetas y contra corte de los cupones correspondientes a cada día, y los panaderos cuidarán de cortar el día 19 y presentarán a esta Delegación con la liquidación del mismo día, todos los cupones de pan anteriores a dicha fecha.

ACEITE. — 1/4 de litro por persona, al precio de 1'85 pesetas a ración y contra corte de los cupones de las semanas 1, 2 y 3 de aceite, patatas y pasta para sopa.

Los detallistas retirarán este artículo del almacén de Baza S. A.

AZUCAR. — 100 gramos por persona, al precio de 0'65 pesetas la ración y contra corte de los cupones de azúcar de las semanas 1, 2, 3 y 4.

Los detallistas retirarán este artículo de los siguientes almacenes: Del 1 al 39, del Sr. Gimeno y Ortelis; del 40 al 129, del Sr. D. Antonio Valle; y el resto, del Sr. D. Miguel García.

LENTIJAS. — 100 gramos por persona al precio de 0'55 pesetas la ración y contra corte de los cupones de la semana 1 de legumbres y arroz.

Los detallistas retirarán este artículo de los siguientes almacenes: Del 1 al 29 del Sr. D. Antonio Valle; del 30 al 94 del Sr. Valle; del 95 al 136 del Sr. Gimeno y Ortelis; y el resto del Sr. D. Miguel García.

ARROZ. — 100 grs. por persona, al precio de 0'75 pesetas la ración y contra corte de los cupones de las semanas 2 de legumbres y arroz.

Los detallistas retirarán este artículo de los siguientes almacenes: Del 1 al 75 del Sr. Gimeno y Ortelis; del 76 al 119 del Sr. D. Antonio Valle; y el resto del Sr. D. P. Sancho y Cia.

JABON. — 100 grs. por persona, al precio de 0'55 pesetas la ración y contra corte del cupón 1 de la hoja de «Varios».

Los detallistas retirarán este artículo de los siguientes almacenes: del 1 al 94 del Sr. D. Antonio Valle y el resto del Sr. Gimeno y Ortelis.

INFANTES

PAN, ACEITE, LENTEJAS, ARROZ Y GARBANZOS: el mismo racionamiento de adultos.

Para el pan y aceite se cortarán los mismos cupones señalados para adultos. En legumbres y arroz, se utilizará la hoja de Arroz y Harina de Arroz que es equivalente a la de «Legumbres y Arroz» de las de adultos.

JABON. — 200 grs. por persona, al precio de 0'90 pesetas la ración y contra corte del cupón 1 de la hoja de «Varios».

Este suministro podrá ser retirado hasta el día 27 del actual y los detallistas presentarán las liquidaciones los días 5 y 6 de febrero próximo.

FEBRERO QUE EFECTUARA LA COOPERATIVA DE VAQUEROS

LACTANCIA MIXTA

HARINA DE TRIGO. — 700 grs. por persona, al precio de 2'20 pesetas la ración.

Para suministro de este artículo se continuarán los cupones desde la fecha 29 diciembre hasta el 25 de enero inclusive.

AZUCAR. — 100 grs. por persona, al precio de 0'65 pesetas la ración y contra corte de los cupones de las semanas 1, 2, 3 y 4 de azúcar.

LACTANCIA ARTIFICIAL

LECHE CONDENSADA. — 1 bote por persona, al precio de 3'20 pesetas la ración y contra corte de los cupones de 29 de diciembre a 25 de enero de pan y 1 a 4 de Grasa o Aceite, Azúcar, Arroz o Harina de Arroz, Patatas y Leche condensada.

SEMINARIO A TRANSUNTES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS AL EFECTO

PAN, LENTEJAS, ARROZ, GARBANZOS, CAFÉ Y JABON como el censo de la Capital.

ACEITE. — 1/8 de litro por persona.

AZUCAR. — 50 grs. por persona. El corte de cupones se hará en la misma forma que para el censo de la Capital.

Los infantes tendrán además derecho al racionamiento que se efectúa a la población infantil de la Capital.

AVISO A LOS PRODUCTORES DE ALUBIAS DE CASTELLON

Existiendo productores que todavía no han efectuado la rectificación de la superficie sembrada, y otros que no la han declarado, se concede un último plazo para efectuarlo que terminará el día 25 del actual. Pasado este plazo, los contraventores, que quisieran existir, se les aplicarán las sanciones correspondientes.

RIALTO

LUNES GRANDIOSO ESTRENO ESPECTACULAR



Montecassino

LA MEJOR PELICULA del AÑO

UNA TRAGEDIA QUE HA CONMOVIDO A LOS PUEBLOS DEL MUNDO ENTERO

Rex

MAÑANA LUNES LA SENSACION DEL AÑO



POWER
TIERNEY
John PAYNE
Anne BAXTER
Cliffon W. E. B.
Harriet MARSHALL

El Filo de la Navaja

SEGUN LA NOVELA DE SOMERSET NAUGHAN

UN REPARTO SIN PRECEDENTES
ES UNA PELICULA MEJOR QUE BUENA... ES GRANDE

CINE TEATROS

Teatro Principal

BRILLANTE ACTUACION DE CANTARELLI

Una resaca de Wally. Después de haber presenciado la extraordinaria actuación de este famoso artista en los escenarios que ha resucitado al gran divo de la pluma si no que aún se conserva de los partes es comedia o programa y en verdad no sabemos cual es la mejor. En la primera se destaca el cuadro de estudio de las profundidades del mar. No cabe mayor fusión así como el final de la escena de horror al pasar en dos a una mujer por medio de la sierra. En la segunda parte la gran fantasía de Hildred con Leigh y la mujer suspendida en el aire. La presentación y el vestuario es fastuoso. Triunfo plenamente el público. Satisfechísimo.

CASTELLON

Cartelera

CAPITOLIO. — 7:15 y 10:30
«La Madona de las Siete Lunas». Phyllis Calver, Stewart Granger, Patricia Stewart.

GOYA. — A las 4, 7 y 10.
«El Rancho de la dinamita» y «Ruta de Singapur».

REX. — 7:15, 7:45 y 10:30.
«Noche en el Paraíso», en reemplazo. Mente Oberón, J. Marshall.

RIALTO. — 7:15, 7:45 y 10:15.
«Quiero a este hombre».

ROMEA. — 4, 7 y 10.
«Rosa de Singapur» y «La Nub Capitana».

SABOYA. — 7:15 y 10:30.
«Una mujer destruida».

VICTORIA. — 4, 7 y 10.
«Bismarck» y «Capitán de América». Fernando Soler.

TEATRO PRINCIPAL. — 7:15 y 10:15. Alfredo Cantarelli con su revista mágica «Abrahadabra» fastuosa presentación.

Vida

Baracaldo-Castellón, esta tarde en el Estadio

Baracaldo y Castellón están tarde frente a frente en el Estadio. Un partido que vimos allá por el año 29, cuando Castellón ganó precisamente derrotando al Baracaldo en Zaragoza, el ascenso a Segunda División. Y hoy se encuentran en partido que no es de ascenso, sino importante para evitar el descenso los dos. Para el Baracaldo un triunfo representaría vencer totalmente a salvo y una derrota será seguir en el peligro; para el Castellón la derrota representa el hundimiento definitivo, sin salvación incluso con milagro, en tanto la victoria significa poder seguir esperando.

El visitante es hoy filial del Atlético de Bilbao y viene algo reforzado por buenos jugadores de éste e incluso entrado por Urquiza. Además es un clásico equipo norteño, con potencia física, energético y rápido. Con estos requisitos hay que esperararlo y no sorprenderse luego si el Baracaldo sale tan bueno como todos debemos saber es.

LAS ALINEACIONES

La directiva del Castellón —pues parece que Guillén ha dimitido, aunque de momento siga colaborando ha ta que se le busque sustituto— ha preparado la siguiente alineación para esta tarde: Provincial; Guillén, Gil; Hernández, Madurga, Menarques; Tito, Amat, Muri-

PARTIDO DECISIVO DEL SEGARRA EN ZARAGOZA

Ayer marchó el Segarra para jugar hoy en Zaragoza contra el Atlético de dicha capital el partido correspondiente a la Tercera División.

No cabe duda de que en Zaragoza se decide el título de Campeón, entre el Arenas-Escoriaza, por la mañana, y Atlético-Segarra, por la tarde.

De ganar el Segarra, sería este equipo el que tendría mayor probabilidad para renovar dicho título, ya que de los diez partidos restantes que quedan por jugar en la Liga, le corresponden seis en su campo y los otros cuatro fuera; en cambio el Atlético, por ejemplo, tiene cuatro partidos en su campo y los seis restantes fuera.

Los jugadores del Segarra desean de tener fe y salir dispuestos a conseguir la victoria, recordando que el Arenas y el Huesca, imbatidos en sus respectivos campos, fueron vencidos limpiamente por el equipo de Vall de Uxó.

La alineación del equipo celeste, será la misma que la del domingo pasado. Que la suerte les acompañe. — FEDE.

Cubiertas y cámaras

de importación norteamericana, para camioneros solamente. Disponible para la entrega en Bilbao, en veinticuatro horas, de llantas 22 y 24 y en la llanta 20 de día y la 36 x 8 hasta la 12.00 x 20. Recambios y accesorios de importación americana y nacionales.

Miguel Ortega
ALBERTO AGUILERA, 11
Teléfono 245928. MADRID

Espectación ante el gran motinal de hoy

Esto, es lo cierto: reinaba ayer verdadera expectación ante el motinal de hoy a las once en la Plaza de Toros, y, sobre todo, ante la revancha Martín-Romeu II. Pocos deportistas van a quedarse sin ver este prometedor choque y el villarrealense, en el que hay cifradas muchas esperanzas, va a tener la oportunidad de conquistarse definitivamente al público de Castellón, pues de seguro que hoy la Plaza registrará un entradón, ya que el interés ha alcanzado proporciones inusitadas. Como junto a esta sensacional revancha hay otros combates interesantes, entre otros ese Marco-Prades II, que nos permitirá ver si éste sigue bien, el público va a pasar un buen rato y el boxeo va a conquistar nuevos adeptos. A ver si pronto llegamos a grandes reuniones, con esos nombres de cartel que los organizadores tienen ya en cartera.

PUBLICACIONES "REUS"

J. FRANCESCINI: «Historia sexual», 5 pesetas. — J. FRANCO: «Pan y cariño», (novela), 12. — J. FRANQUESA: «Contrabando y defraudación», 5. — A. FUENMAYOR: «Acumulación en favor del cónyuge viudo de un legado y de su cuota legítima», 7. — FUENTES HUIZOGUI: «Política de contingentes», 10. — F. FUIDIO: «Carpeñana romana», 10. — L. LLANA: «Grandes Letras», Curso 1.º del Bachillerato, 8 pesetas. Cursos 2.º, 3.º y 4.º, 9 pesetas cada uno. — E. GALAN: «La Filosofía del Derecho de Emil Lask», 9. — Dichos libros y todos los que usen el nombre, puede adquirirlas, al contado o a plazos en el INSTITUTO EDITORIAL REUS, PRECIADOS 23 y 6, MADRID.

HERNIADOS

Para la contención de las hernias usad los modernos aparatos TORRENT, cómodos, ligeros, sin tirantes ni tirantes, fáciles ni molestias, permitiendo todos los movimientos y trabajos por duros y pesados que sean. Por su gran comodidad, perfección y seguridad son siempre los preferidos. Construidos para cada caso y por prescripción facultativa. Visita en CASTELLON: LA CASA TORRENT, atendida a cuantos lo deseen, en el comercio del Dr. Eugenio Torres Bertrando, calle Mayor, 9, inicamente el próximo MARTES DIA 20 de corriente bajo su prescripción. NOTA: En VALENCIA el MIÉRCOLES día 21, en el domicilio del Dr. Vicente Orquin Millar, Plaza Caudillo, 8 (cinema Casa G8). DESPACHO EN BARCELONA, UNION, 13, (C. C. S. N.º 623)

ANUNCIOS ECONOMICOS

OPORTUNIDADES HACIENDAS
Proxima convocatoria.— Ingreso en OFICINAS, BANCOS, MINISTERIOS, Cultura general, Mecanografía.— S.I.M.O.— Cervantes, 11.

QUINIENTAS mensuales representando. Apartado 5.051, Madrid.

MAQUINAS WERTHEIM, la marca de calidad. Para coser y bordar. PRECIOS DE FABRICA. GARANTIZADAS. Contado y plazos. Depósito: Calle José Antonio, 7, CASTELLON.

GABARDINAS, BICICLETAS A PLAZOS cincuenta pesetas al mes: en ESTABLECIMIENTOS GINSTAR, General Aranda, 21 y 23.

TRAJES MEDIDA Caballero, Señora, Americanas Sport, Trajes confeccionados. MUEBLES, CAMAS, niqueladas y camafeadas, Neveras, Helos, Cochinos, Máquinas coser, Colchones: en GINSTAR, General Aranda, 21.

ARCHIVADORES, FICHEROS, etc., etc. Cajas metálicas todos tamaños. Más detalles escribiendo a: MECANOGRÁFICA LEVANTINA, Mayor, 37.

GABARDINA SONO, de primera calidad y mano, intermedia sin mano ni rústica, no quema, exclusiva SABCUNA GORO.

VENTA de toda clase de muebles de diferentes dibujos y medidas Casa VIDAL, Trinidad, 14.

GÁNE DINEAO, Hágase industrial propio domicilio. Proporción material, Campo producción, Apartado, 28, Valencia.

PAGO mejor que nadie Botellas vacías de Champán y Sidra y trapos. C/ Félix Brea, 70.

MAGENES ALTARES nuevo y restauración. Joradas, pintura, templetes, andas, Barrachina, Sanjurjo, 44, Castellón.

PAQUETERIA PERFUMERIA trabajo con vivienda. Muy económico. Hazón, esta Admón. tración.

OCCASION: Vendo grupo completo motor Citroen 10 HP. con gasoleno instalación industrial, propia para producción fuerza motriz. Referencias en esta Admón. tración.

DEPENDIENTE de 1.º para inteligencia de caballos hace falta. Penquería Pallarés, Colón, 80.

CENSO espectral. Habitación o de dormir uno o dos caballos. Razón esta Admón.

SE VENDE masía de algarrobo y olivos en la parida de Bañados. Hazón. Esta Admón.

A PLAZOS vendo Máquinas de hacer guiso extranjeras. Teñares, máquinas de coser guapos. Enseñanza domicilio. Informes: Pardo Prado, 46-12.— Madrid. Solicita urgente.

SE NECESITA sirviente. Razón: Trabanc, 90.

PLAZA DE TOROS.-CASTELLON

Domingo, 18 Enero 1948 A las 11'30 mañana
Organizado por la Obra Fideicomiso de Educación y Descanso y patrocinado por la Gaiayta núm. 6 de las Fiestas de la Magdalena, gran matine de boxeo

5 grandes combates 5

- 1.º Pesos Gallo: CERISUELO contra VICENT.
- 2.º Pesos Pluma: GINER contra TORMO.
- 3.º Pesos Libres: MORCILLO contra RUIZ.
- 4.º Pesos Pluma: MARCO (gran batallador), contra PRADES II, (campeón provincial)
- 5.º Pesos Pluma: (Revancha) ALFONSO MARTIN (del Gimnasio Martínez Fort, de Valencia), contra ROMEU II, (el Tigro de Villarreal)

ESTADIO Castalia

HOY DOMINGO
A LAS CUATRO DE LA TARDE

Interesante partido de fútbol, correspondiente al Campeonato Nacional de Liga, Segunda División

Baracaldo A. H.

CLUB DEPORTIVO CASTELLON

NOTAS: Los Socios de Número tendrán acceso al campo y tribuna sin numerar mediante una entrada de 4 Ptas. especial para Socio.

Los Socios de día, que abonando la entrada especial de 4 Ptas. podrán ocupar asiento en la tribuna numerada.

Los Socios productores de este grupo superior a las 25 Ptas. no precisarán el provisto de la entrada especial de Socio y podrán ocupar asiento en la tribuna sin numerar.

Precio de la entrada general: 4 Ptas.— Media entrada para señoras, niños y niñas sin numeración: 2 Ptas.

Romea

LUNES

¡DIVERTIDISIMO ESTRENO!



Reira Vd. como nunca en esta película alegre simpática y deliciosa.

¡UN TORRENTE DE GARCAJADAS!

TEATRO PRINCIPAL

HOY 7:15 tarde y 10:45 noche

CLAMOROSO EXITO DEL GRAN ILUSIONISTA

Cantarelli

en su revista mágica
ABRAKADABRA
FASTUOSA PRESENTACION

SAVOY

(SALA DE FIESTAS)

HOY 7 tarde

ORQUESTA ORPHEO
Rosa Mary Montfort

Costa Azul

HOY 6:30 tarde

ORQUESTA ESTRELLAS AZULES
Y su Director: JOSE MATA

SELECCION DE CASTELLON presenta

SEGUNDO LOTE PARA LA TEMPORADA 1947-48

MAÑANA COMO HOY

Dirigido por MARISCAL y Alfredo MAYO
Dirigido por MARIANO POMBO.

Marlene DIETRICH Jean GABIN

LA BELLA EXTRANJERA

DIRECTOR C. LACOMBE
PAOLA BARBARA • MARY CARRILLO
DIRECTOR LUIS LOPEZ VADIA
RAFAEL DURAN

TRES ESPEJOS

TRAICION de MUJER

MARIA MAIBAN • PIERRE DUX
DIRECTOR J. GOMEZ

EXTRAÑO AMANECER

ESPIGITO del PASADO

La Ultima EMBOCADA

